

## TRIGÉSIMO SEXTO PEÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

MÉXICO 23-27 MAYO 2016

### **HORIZONTES 2030: IGUALDAD EN EL CENTRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE NUEVAS PROPUESTAS O VIEJAS RECETAS CON NUEVO DISCURSO?**

**Por: PhD (c) Sandra Jiménez Noboa**

El pasado mes de Mayo, se llevó a cabo el Trigésimo Sexto período de Sesiones de la CEPAL, en donde se presentó la Agenda denominada “Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que reemplazarán a los Objetivos del Milenio (ODM), los mismos que guiarán las líneas de acción de Naciones Unidas para los próximos 15 años.

La Agenda 2030, según la CEPAL, “*pone a las personas en el centro y busca un desarrollo sostenible global con un enfoque de derechos y bajo una alianza universal renovada donde todos los países participan por igual*” (N. U CEPAL)

Ya en el año 2012, se identifica que el sistema insostenible vigente está basado en la poca o ninguna protección al ambiente, pero ni entonces, ni ahora se explicitó suficientemente las ineficiencias en cuanto al uso de energía, agua, biodiversidad, bosques, y otros; muchas de ellas asociadas a las actividades industriales expansivas de las grandes empresas extractivistas que han agobiado a la región por muchos años. “*El actual sistema de desarrollo es insostenible, de ahí que el cambio estructural que sugiere la CEPAL haga énfasis en un gran impulso en la protección del ambiente*”. (N.U CEPAL, 2012).

En México, 2016, se señaló algunos de los problemas que afronta la región, como el **bajo crecimiento económico** que no supera el 2%, y se considera un **precario desempeño comercial, poca inversión en infraestructura** y en recursos humanos; viejos problemas aún vigentes en los escenarios que buscan nuevas alternativas del desarrollo.

Sobre el **precario desempeño comercial**, se da por supuesto un deseable incremento, pero cabe preguntarse si es deseable incrementar el comercio en la región, o si la región no se alinea con el modelo basado en el incremento del comercio de bienes cuya producción implica incrementos importantes en la presión sobre los recursos naturales, principalmente agua, suelo y bosques. La pregunta es entonces: ¿En qué tipo de producción orientada al comercio debería incursionar A.L? En agricultura intensiva con presión sobre el recurso suelo y agua y cuyos precios internacionales no dan cuenta del costo ambiental asociado?, En mayores bienes minerales cuyos precios no reflejan tampoco los costos ambientales implícitos, y menos ahora con la caída de los precios internacionales?. En comercio de bienes industriales de un sistema de producción “precario” comparado con el de los países de la OCDE, que además es nefasto desde el punto de vista energético y de contaminación? En modelos intensivos en *producción para el comercio* como ha decidido realizar China, con los costos ambientales energéticos y de contaminación innegables?

Las prioridades deben estar orientadas a encontrar un nuevo modelo que no esté basado, ni en el comercio internacional, ni en el incremento de la producción con el solo objetivo de registrar tasas de crecimiento regional altas, asumiendo implícita e equivocadamente que es condición *sine qua non* para reducir desigualdad, pobreza, y elevar las condiciones de vida en la región.

**Sobre el deseado incremento de la producción** que presiona fuertemente los recursos naturales de la región, (energéticos, agua, el servicio de la naturaleza para la disposición de residuos y otros), aunque “deseado”, no es posible ni sustentable. La región no puede seguir pagando los costos que implica seguir el modelo devastador del ambiente que se originó en los países industrializados. La innovación tecnológica no puede mitigar todos los costos. América Latina y el Caribe, ni el resto del mundo, no cuentan con tecnología de punta e innovación tecnológica permanente que garantice procesos de producción de bajo impacto ambiental. Puede la región evitar el incremento de las emisiones de los procesos industriales, si aún los países de la OCDE luchan para hacerlo, con escasos resultados?

También en México se expuso sobre la **falta de diversificación de la producción**, acaso no es este un pilar de los viejos modelos? Y nuevamente, la región hasta ahora no se ha alineado con este modelo productivo- industrializado propuesto desde varios enfoques, hace varios años; qué hace creer que es posible su implementación ahora?

Este modelo de producción que persigue crecimientos infinitos, incremento del comercio, diversificación de la producción, y uso intensivo de recursos naturales –sin la debida cuantificación de los costos ambientales asociados-, no responde a las necesidades de la región, aunque estas sean grandes y urgentes. Si como China, A.L acuciosamente siguiere el modelo de industrialización y crecimiento de la producción, e incrementa el “*precario comercio de la región*”, hasta dónde puede el planeta soportar la presión de este modelo?

Para enfrentar esos retos, la CEPAL propone insistentemente, como ya lo ha hecho hace algunos períodos de sesiones, **cambios estructurales progresivos** que incluyan nuevas coaliciones, reformas institucionales y alianzas entre el sector público y el privado, **pero bajo el mismo paradigma dominante**, bajo el modelo de crecimiento, industrialización, y comercio internacional, aquel que llevó al planeta al límite, aquel que se enfrenta al colapso, aquel que atenta a los equilibrios del planeta, aquel que es cuestionado fuertemente debido a las amenazas a la vida en el planeta.

Nuestra civilización está en “proceso de colisión” con el mundo natural, tal como nos dice el “Aviso a la Humanidad de la Comunidad Científica” (realizado en 1992 por más de 1.500 científicos, entre ellos 103 Premios Nobel) (UCS, 1992). Resulta abrumadora la información sobre el proceso de colisión, su gravedad y, en consecuencia, se multiplican los avisos de la urgencia del cambio. Naciones Unidas viene alertándonos desde hace más de tres décadas. La “Declaración del Milenio” afirma que “no debemos escatimar esfuerzos para liberar a la humanidad, y sobre todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediablemente deteriorado por las actividades humanas y cuyos recursos no sean nunca más suficientes para sus necesidades” (UN, 2000).

El Informe Brundtland afirma en su “**Llamamiento para la acción**”: “Somos unánimes en la convicción de que la seguridad, el bienestar y la misma supervivencia del planeta depende de estos cambios ya” (*cambios en el modelo de desarrollo y de protección del medio ambiente*) (N.U, 1987, págs. 108-109)

El reto del nuevo modelo de desarrollo sostenible, del verdadero desarrollo sostenible<sup>1</sup>, el difundido en el Informe Brundtland, ya se menciona que es de “**absoluta prioridad introducir en los**

---

<sup>1</sup> Desde el punto de vista conceptual, la crítica más frecuente es que el concepto de Desarrollo Sostenible resulta un oxímoron, porque desarrollo es interpretado como crecimiento ilimitado, lo que no es sostenible. J.R. Ehrenfeld afirma que “el término ‘desarrollo sostenible’ se ha convertido en un oxímoron, por lo que “destruye las raíces de la sostenibilidad”. El

*programas, el problema de las especies en vía de extinción y de los ecosistemas amenazados como una cuestión importante para la economía y los recursos”* (N.U, 1987). En las discusiones y exposiciones en México, este tema fue el gran ausente, así como el del cambio climático, poco mentado, y el de la necesidad de nuevas fuentes renovables.

El modelo para A.L debería incorporar, aunque sea en su pronunciamiento, ya que su viabilidad dependerá de muchos factores entre ellos la decisión política, esta necesidad urgente que estuvo ausente en los pronunciamientos en México, y que de manera débil se presenta en la Agenda, cuando se refiere a las propuestas de cambio estructural progresivo, como **un apoyo** a las economías en vías de desarrollo. ( (N.U CEPAL, 2016, pág. 33).

*“Los gobiernos pueden frenar la destrucción de las selvas tropicales desarrollándolos desde el punto de vista de la economía”* (N.U, 1987, pág. 28) La economía debe empezar a valorar en el mercado los servicios ambientales que dispone A.L y el Caribe, y encauzar sus actividades productivas en el uso sustentable de estos recursos, sin poner en riesgo su conservación.

Perseguir economías que se basen en la venta de servicios ambientales como la energía hidroeléctrica, información genética, concesiones para bio-prospección, entre otras como el ya conocido y eco-turismo –Costa Rica marca la pauta-, y obtener rentas de estas actividades no extractivas, es una opción para A.L y el Caribe, antes que perseguir incrementos del “*precario comercio*”, devastador de recursos naturales que se basa en actividades extractivas y de gran presión y demanda de suelo, agua, calidad del aire. Es urgente profundizar en el análisis de esta opción no extractivista, a pesar de que decepcionantemente en México no se trató, sigue siendo una opción, en lugar de promover incrementos de la producción de actividades industriales que cada vez más se expanden a regiones del planeta en donde contaminar es barato.

Es por esto que se hace apremiante atender las necesidades de reformas legales y del marco institucional que proteja los recursos naturales de la región, tema que si tuvo pronunciamientos en México y consta en la Agenda 2030 en su capítulo VI, en lo relativo a la Gobernanza de los recursos naturales.

Por último, también consta en la Agenda 2030, “..*las necesidades de construir una estrategia y política de estado a largo plazo que asegure que los sectores vinculados a los recursos naturales contribuyan al logro de las metas de diversificación productiva..*”, (N.U CEPAL, 2016, pág. 160) Se evidencia la propuesta de asegurar la continuidad del paradigma dominante – siempre presente en la Agenda 2030-, más no de contribuir a objetivos de preservación y conservación de los recurso naturales, como estrategia y objetivo central de un nuevo modelo económico productivo, proponiendo para A.L y el Caribe el mismo camino de la industrialización, y el incremento del “*precario comercio*”.

Sin embargo, cada vez hay menos tiempo para detener el proceso de insostenibilidad, aún con enormes daños irreversibles reales, y con importantes pérdidas de ecosistemas causadas por actividades económicas, y a pesar de los avisos de la comunidad científica, las opiniones en México se mostraron incapaces de transformarse; aunque seguramente esta necesidad estuvo presente en la expectativa de todos los participante.

---

concepto de Desarrollo sostenible es crecientemente considerado como intrínsecamente矛盾的 (un oxímoron) o, en el mejor de los casos, plagado con definiciones ambiguas o distorsionadas. (Bermejo, 2014). Se justifica temer que eso sucede con el término “Desarrollo Sostenible”, en la Agenda 2030.

Para concluir... Cabe recordar que la premisa básica de la sustentabilidad radica en el siguiente pronunciamiento: “*el paradigma dominante plantea que el consumismo genera felicidad, es decir, “cuando más se consume más feliz es la gente, por lo que el crecimiento perpetuo es bueno, pero, aunque es de sentido común, el crecimiento económico infinito no es posible en un mundo finito*”, ni para China, ni para los países de la OCDE ni para América Latina y el Caribe.

**Bibliografía.**

- Bermejo, G. d. (2014). *Del Desarrollo Sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Universidad del país Vasco.
- N. U CEPAL. (s.f.). *Comisión Económica para América Latina*. Recuperado el Mayo de 2016, de <http://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- N.U. (1987). *Informe Brundtlad*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>
- N.U CEPAL. (2012). *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Santiago de Chile: CEPAL.
- N.U CEPAL. (2016). *Horizontes 2030: La igualdad en el centro del Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- UN. (2000). *Declaración del Milenio*. New York: Naciones Unidas.